



“Análisis de la Recaudación Tributaria del Ecuador por sectores económicos” 2002 - 2008

Evelyn Viscaíno Caiche¹. Diana Holguín Rivera². Econ. Marlon Manyá Orellana³.

Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE)¹

Escuela Superior Politécnica del Litoral¹

Km. 30.5 Vía Perimetral, contiguo a la ciudadela Santa Cecilia, 09-01-5863, Guayaquil, Ecuador¹

eviscain@espol.edu.ec¹ diacehol@espol.edu.ec² mmanya@espol.edu.ec³

Resumen

El presente trabajo elabora un estudio, de interés principalmente para la Administración Tributaria, en el cual se presenta los pasos necesarios para especializar a la función de fiscalización en atención a características sectoriales de la economía. Se trata de resumir las formas actuales de control que se aplican en Ecuador y contrastarlas con un conjunto de buenas prácticas sectoriales aplicadas en otros países. Con estas ideas, y con ayuda de opiniones de expertos, se logra diseñar un Manual que recoja los elementos para aplicar estudios sectoriales en las funciones de fiscalización. El paso siguiente para desarrollar este mencionado control especializado es la elección de los sectores prioritarios hacia donde se debe destinar, los estudios e investigaciones respectivas por parte del área encargada. La forma de analizar el desenvolvimiento sectorial, es relacionando la recaudación de los tributos de los distintos sectores, con variables macroeconómicas, políticas fiscales tomadas por el ente regulador, sucesos ocurridos en el Ecuador o en la economía mundial así como de aquellas relacionadas con la gestión propia del o hacia el sector, formando un Panel de Datos, para identificar el diverso impacto sobre cada actividad económica y detectar sus riesgos individuales.

Palabras Claves: Impuestos, Recaudación, Evasión, CIU, Datos de Panel.

Abstract

This work develops a study, primarily of interest to the Tax Administration, which presents the steps necessary to specialize the function audit in response to sectoral characteristics of the economy. This is a summary of the current forms of control applied in Ecuador and contrast them with a set of best industry practices in other countries. With these ideas, and with the aid of expert opinion, is accomplished by designing a manual setting out the elements for the implementation of sectoral studies on the functions of control. The next step to develop this audit specialist is the choice of priority areas where it is due to spend, studies and investigations by the respective area responsible. The way to analyze the performance sector, is linking the collection of taxes from different sectors, with macroeconomic variables, tax policies taken by the regulator, events in Ecuador or in the world economy as well as those related to the management own or towards the sector, forming a panel data, to identify the different impact on each economic activity and detect their individual risks.

Key words: Tax Collection, Evasion, CIU, Panel Data.

1. Introducción

El Estado, como sujeto de actividad económica, efectúa transacciones que le generan ingresos y gastos. Al considerar a los ingresos públicos se puede observar que en la práctica, estos provienen de varias fuentes. Se han elaborado múltiples clasificaciones explicativas de los ingresos del Estado, sin embargo se considerará que estas entradas se dividen en dos grupos: los ingresos provenientes de bienes y actividades del Estado; y los ingresos provenientes del ejercicio de poderes inherentes a la soberanía o al Poder del Estado.

Para el caso del Ecuador, los ingresos totales del Sector Público no Financiero en el 2007 fueron de \$13,400 millones (el 30% del PIB). Desglosando esta cifra, como se muestra en la Figura No. 1, los Ingresos Petroleros representan el 25% (que son ingresos provenientes de bienes y actividades del Estado), los Tributarios al 40% (que son ingresos del ejercicio del Poder del Estado) y Otros al 35%.

Por lo tanto, los ingresos provenientes de la Recaudación Tributaria constituyen un factor importante en la política fiscal y son necesarios para el funcionamiento del sistema actual del país, aunque se dan en forma unilateral e impositiva. La Recaudación Tributaria se sustenta en permanentes controles que debe realizar el Estado, por medio de la Administración Tributaria.

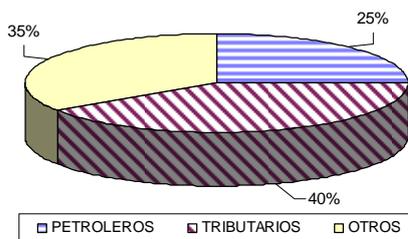


Figura 1. Composición del Ingreso Público del Ecuador, Año 2007

Los dos objetivos principales que debe seguir una Administración Tributaria, para procurar que se mantengan los pagos de impuestos son: Optimizar el cumplimiento voluntario y las Acciones de Fiscalización que puedan emprenderse. Para llevar a cabo estas acciones es necesario que la Administración disponga de la mayor cantidad de información relacionada a los contribuyentes. Con dicha información es posible fomentar el riesgo de detección de la evasión. Consecuentemente, una forma en que la

Administración tributaria obtenga este conocimiento es a través de análisis sectoriales de los contribuyentes.

En la literatura, el tema de la recaudación tributaria del Ecuador no ha sido ampliamente abordado. Algunos trabajos han explorado, principalmente a través de un enfoque cuantitativo el comportamiento de la recaudación tributaria. No obstante, en la mayor parte de estos trabajos, se estudia el tema de manera parcial considerando tan sólo un factor y no de manera conjunta en una perspectiva global o sectorial. A continuación se enumeran dos investigaciones referentes:

- Cumbicos y Rosero (2001) hicieron un análisis de la relación entre el ciclo económico y la recaudación tributaria del Ecuador. En su estudio aplicaron herramientas estadísticas como cálculos de la volatilidad, además de la teoría de la Cointegración y el Modelo de Corrección de Errores. Al final encontraron que las variables recaudatorias muestran ser mucho más volátiles que la actividad económica con un comportamiento fuertemente procíclico.
- Hidalgo, Quimí y Zambrano (2007) realizaron un análisis tributario del sector de la construcción en el Ecuador. Observaron el comportamiento de contribuyentes característicos y determinaron variables que afectan a su cumplimiento tributario. También lograron establecer declaraciones sombra que muestran la estructura promedio de las declaraciones de impuesto a la renta del sector.

Este trabajo aporta entonces un análisis de la recaudación con una perspectiva empírica, que considera variables sectoriales, con miras de aplicar estrategias de fiscalización especializada.

2. Marco Teórico y Conceptual

2.1 Definición de Tributos

Los tributos son prestaciones obligatorias, establecidas en virtud de una ley, que se satisfacen generalmente en dinero, y que el Estado exige, sobre la base de la capacidad contributiva de sus agentes económicos, para poder cumplir sus finalidades específicas u otros propósitos de política económica. En la normativa ecuatoriana se reconocen tres tipos de tributos: Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales para la mejora. Este trabajo centra su atención en la recaudación de impuestos, debido principalmente a su naturaleza fiscal.



2.2 Definición y Clasificación de los Impuestos

El impuesto es un tributo caracterizado por hacer surgir obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario regido por Derecho público. Los impuestos que se recaudan en Ecuador son: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Renta (IR), Impuestos a los Consumos Especiales (ICE), Otros Impuestos, además de los valores que ingresan por concepto de intereses por mora y multas tributarias.

2.2.1 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Este impuesto grava a la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados. Debe ser declarado y pagado en usualmente forma mensual.

2.2.2 Impuesto a la Renta (IR)

Este impuesto se relaciona con la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras. Se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, y en general actividades económicas.

2.2.3 Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Es un impuesto que grava el consumo de determinados bienes que no forman parte de la canasta familiar, y que más bien su consumo involucra un carácter socialmente dañino y costoso para la sociedad, o aquellos cuyas demandas presentan inelasticidad ante el precio.

2.2.4 Otros Impuestos

Adicionalmente a los impuestos antes mencionados, la Normativa Tributaria del Ecuador prevé la existencia de principalmente tres impuestos fiscales: A la Salida de Divisas, a las Herencias, Legados y Donaciones y la Propiedad Vehicular.

2.2.5 Intereses por Mora y Multas Tributarias

En el caso de que los sujetos pasivos presenten las declaraciones de los impuestos antes mencionados en los plazos que indica la ley, pagarán solamente el impuesto causado en ese periodo. Sin embargo, si declaran con posterioridad a los plazos previstos, se deberá liquidar intereses de mora y multas tributarias.

2.3 Evasión Tributaria

La evasión tributaria constituye uno de los factores distorsionantes más preocupantes para el Estado en lo que se refiere a la recaudación de impuestos; motivo por el cual se ha incentivado la investigación y análisis de sus posibles causas y consecuencias dentro del sistema económico. La Evasión consiste en evitar de manera parcial o total el pago de los impuestos o tributos legalmente establecidos en un país o nación, siendo un fenómeno socio-económico complejo y difícil.

2.4 Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

El CIIU es un clasificador establecido por las Naciones Unidas con características de seis dígitos. Tiene como finalidad establecer una división uniforme de las actividades económicas productivas, ofreciendo un conjunto de categorías que se pueden utilizar en las estadísticas de acuerdo con esas actividades, información necesaria para la compilación de las cuentas nacionales.

Cada país tiene, por lo general, una clasificación industrial propia, basada en la estructura establecida por la ONU, y adaptada en la forma más adecuada para responder a sus circunstancias individuales y al grado de desarrollo de su economía.

3. Recaudación de Impuestos de los Sectores Económicos del Ecuador

3.1 Hechos estilizados de la Recaudación Tributaria en el Ecuador

3.1.1 Evolución de la Recaudación Tributaria

La economía ecuatoriana ha mostrado una tendencia creciente, posterior a la crisis del año 1999, que ha permitido que el PIB per cápita se recupere y alcance los niveles previos a la crisis de dicho año. Es así como en el año 2002, en términos constantes, la economía iguala al valor del PIB per cápita del año 1998 (\$1,384), y se recupera en los años posteriores, hasta alcanzar para el año 2007 \$1,626. En términos nominales, este indicador mostró una tendencia al alza desde un nivel de \$1,296 en el 2000 a \$3,270 en el año 2007.

La recaudación de impuestos en el Ecuador ha reflejado esta tendencia creciente de la economía. Se tiene una recaudación cercana a los \$ 2,700 millones, en el año 2002 y el dato a 2007 ascienden a más de \$ 5,000 millones. Estos valores representan una tasa de crecimiento promedio de 10% anual. Para el transcurso



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



del año 2008, la tendencia se mantiene al alza, siendo la recaudación hasta Junio del 2008, 17.7% mayor al mismo periodo 2007.

3.2 La Reforma Tributaria 2008

Con la finalidad de aumentar la participación de los impuestos directos en la recaudación, desde el 1 de enero del 2008, entró en vigencia la nueva normativa tributaria, denominada “Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador”. Esta Ley busca fortalecer el sistema tributario en el Ecuador y reducir la evasión y elusión fiscal; mejorando la equidad de la política y de la recaudación tributaria, de acuerdo a la capacidad económica de los contribuyentes.

3.3 Desempeño sectorial en el Sistema Tributario

3.3.1 Significancia tributaria de los Sectores Económicos

Cada uno de los sectores que conforman el sistema tributario refleja una heterogeneidad entre ellos. Existen sectores que agrupan una considerable cantidad de contribuyentes, en tanto que otros poseen relativamente pocos. Además su contribución en el pago de impuestos también presenta grandes diferencias.

3.3.2 Características Sectoriales

Una vez que se ha presentado la importancia heterogénea que tienen los sectores tributariamente, en este apartado se analizan características propias de cada uno de los sectores como son: su crecimiento dentro de la economía, los niveles de informalidad registrada, y la personería de los contribuyentes que lo integran.

3.4 Contribuyentes destacados por Sectores Económicos

En este apartado se presentan listados de los contribuyentes que han sobresalido por su actividad generadora de tributos durante el año 2007, en los sectores hasta ahora identificados como los más importantes. De esta forma se considera el Impuesto a la Renta Causado del período fiscal 2007 de los mayores contribuyentes de los sectores de manufactura, comercio y telecomunicaciones.

En primer lugar, dentro del sector comercio, el pago de impuestos estuvo encabezado por el contribuyente Corporación Favorita C.A. en el 2007. Esta corporación surgió en 1945 y en la actualidad

abarca a reconocidas empresas, tales como, SUPERMAXI, MEGAMAXI, Mr. BOOKS entre otros. Pertenece a los 42 grupos económicos identificados por el SRI bajo el nombre “Corporación La Favorita C.A.

3.5 Acciones de Control de la Administración Tributaria

Si bien es cierto que el aumento mostrado en la recaudación de impuestos se debe a las condiciones macroeconómicas del país, también han influido de determinante forma, las actividades que realizan las administraciones tributarias a fin de consolidar la cultura tributaria en el Ecuador. De esta manera desde la creación del Servicio de Rentas Internas se han introducido un conjunto de reformas legales y reglamentarias, mejoras tecnológicas (desarrollo de aplicaciones tanto de atención y servicio de cumplimiento de obligaciones), campañas de difusión y acciones de control por parte de la administración, que han permitido alcanzar grados de eficiencia en la recaudación de tributos.

Para entender los mecanismos de estas actividades, es necesario observar las facultades que la ley otorga a las administraciones tributarias, las cuales son: de aplicación de la ley; la determinadora de la obligación tributaria; la de resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos; la potestad sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos y la de recaudación de los tributos.

A continuación se presenta un gráfico que muestra la evolución de las acciones de control (en número de documentos) durante el período 2002 – 2008, en el cual se observa una tendencia creciente.

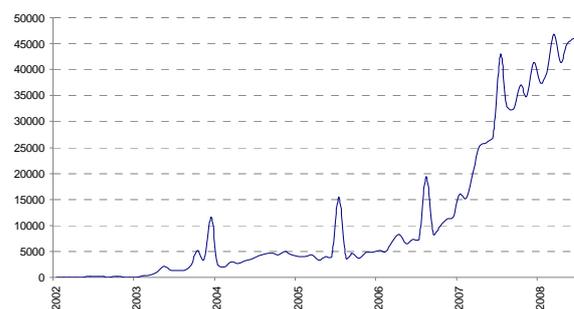


Figura 2. Acciones de Control 2002 – 2008



4. Comparativo Internacional: Características de la fiscalización de la Administración Tributaria del Ecuador y otros países. Recolección de buenas prácticas

4.1 Características de la función de fiscalización de la Administración Tributaria del Ecuador.

Brevemente, en el capítulo anterior, se pudo observar el crecimiento que ha tenido las actividades de fiscalización de la Administración Tributaria del Ecuador. En este apartado se atiende a su esquema con el fin de cumplir con la citada función. Habitualmente, la Administración Tributaria organiza dentro de sus estructuras distintos cuerpos de analistas tributarios y en la mayoría de los casos se los categoriza a efectos de aplicarlos a tareas diferentes pero siempre dentro de esa misma función. Estos tipos de actividades de control tributario se las pueden agrupar de la siguiente forma:

- Controles Tributarios de oficina
- Controles Tributarios de campo preventivos
- Controles Tributarios de campo ordinarios

4.1.1 Controles Tributarios de oficina

Son aquellos que tienen como principal objeto verificar, en la propia sede de la Administración Tributaria, distintos aspectos puntuales dentro de la declaración jurada del contribuyente. En este sentido, la selección de los casos generalmente proviene de distintos cruzamientos informáticos vinculados a consistencias, congruencias y otras relaciones entre distintos rubros de la declaración presentada por los contribuyentes, o datos externos. En estos casos se pretende detectar y corregir errores en la confección de las mismas que tengan implicancia directa en el monto de la base imponible o del impuesto determinado.

4.1.2 Controles Tributarios de campo preventivos

Este tipo de control tributario se basa en un conjunto de acciones a ser desarrolladas en los domicilios donde realiza su actividad económica el contribuyente o en lugares públicos en donde se concentra un importante flujo comercial o de transporte. Por lo expuesto, son de carácter masivo buscando la creación de riesgo ante la presencia y accionar del personal afectado a estas tareas.

4.1.3 Controles Tributarios de campo ordinarios

Estas fiscalizaciones son las más tradicionales y se basan en realizar una auditoría contable-impositiva de los distintos libros, registros, anotaciones y documentaciones en el domicilio del contribuyente de carácter integral y considerando varios períodos fiscales, lo que incide desfavorablemente en la duración de las mismas. Relacionado con lo antes mencionado, se puede observar que los analistas tributarios, se constituyen en el recurso más escaso de la Administración Tributaria con relación a la cantidad de contribuyentes que potencialmente se deberían controlar.

4.2 Avances en mejora de las actividades de fiscalización de la Administración Tributaria del Ecuador

- En el año 2006, definió a aquellos contribuyentes calificados como Grandes Contribuyentes, debido a su importancia dada por el movimiento tributario de Impuesto a la Renta, referente a los montos de ingresos, costos y gastos, pasivos, activos y patrimonio. Actualmente el SRI enlista a 144 grandes contribuyentes. Adicionalmente en el año 2007, se hizo un análisis de partes relacionadas de los principales contribuyentes del país. De esta forma se ha publicado los Grupos Económicos del Ecuador. En la actualidad se han definido 42 Grupos Económicos.
- En el año 2008, se inauguró el Centro de Estudios Fiscales del Ecuador (CEF), institución destinada a realizar publicaciones tanto de interés para la Administración Tributaria como para la comunidad en general. Aún no se posee ninguna publicación oficial.

4.3 Fiscalización especializada en algunas Administraciones Tributarias del mundo

4.3.1 Fiscalización Especializada de la Administración Tributaria de Argentina

La autoridad tributaria en Argentina es la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En la Argentina a mediados del año 1997, se creó una nueva área de estructura con el objeto primario de realizar estudios e investigaciones a nivel sectorial, a efectos de dotar a todas las restantes áreas de inspección de la Administración de herramientas de utilidad práctica concreta para ser utilizadas en el curso de las auditorías tributarias y transferir estos



conocimientos al resto de la organización mediante técnicas de capacitación.

4.3.2 Fiscalización Especializada de la Administración Tributaria de Venezuela

La Administración Tributaria de Venezuela es el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT). En este país, varias de las decisiones estratégicas de controles tributarios se han realizado mediante análisis en una Matriz de Insumo-Producto a nivel nacional, instrumento ideal para detectar cortes en las cadenas de producción y/o comercialización.

4.3.3 Fiscalización Especializada de la Administración Tributaria de España

La autoridad en España sobre el tema tributario es la Agencia española de Administración Tributaria. En este país se tiene identificadas ciertas actividades económicas representativas de las diferentes regiones geográficas. En este caso, existe un área específica que estudia sectorialmente el comportamiento tributario de los contribuyentes que conforman a las mismas, y además se suele asignar a un mismo inspector o conjunto de inspectores todas aquellas auditorías impositivas de sujetos pasivos de la obligación tributaria que tienen como atributo común su actividad económica desarrollada.

4.3.4 Fiscalización Especializada de la Administración Tributaria de Perú

En Perú, la autoridad en materia tributaria es la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). En los procesos de selección de contribuyentes a fiscalizar que realiza el SUNAT, se han establecido diversas metodologías.

4.4 Recolección de buenas prácticas: Pasos a seguir para realizar un manual con fines de mejorar el control tributario.

1. Estudiar las normas contables, impositivas y previsionales específicas;
2. Realizar relevamientos, consultas y entrevistas;
3. Realizar cursos de capacitación técnica;
4. Desarrollar prototipos, técnicas y estándares adecuados a cada sector;
5. Efectuar los trabajos de campo aplicando los métodos desarrollados;
6. Elaborar las conclusiones de los casos piloto y desarrollar las presunciones de evasión y sus respectivas estrategias de fiscalización;

7. Documentar el trabajo realizado, confeccionando un manual para el sector económico estudiado.

El tema consiguiente es seleccionar cual es la prioridad de los sectores en los que se requiere aplicar el control especializado. Ante esto se sugiere tener en cuenta la mayor cantidad posible de los factores antes desarrollados y cualquier otro que pueda tener una incidencia de importancia dentro de la conformación de listado de sectores seleccionados.

5. La Evidencia Empírica

La metodología a usar para realizar el estudio de la diferencia de los sectores son los Datos de Panel. Este método analiza de manera general los sectores económicos distinguiendo los efectos específicos de cada actividad.

El modelo a estimar constituye un modelo de panel explicado por un conjunto de variables de distinta índole. El modelo a estimar viene dado por la Ecuación siguiente:

$$Y_{it} = \alpha_i + \delta_t E_t + \beta X_{it} + \mu_{it}$$

α_i : Representa la heterogeneidad específica a cada sector (individuo) y se considera constante a lo largo del tiempo para cada uno de los n sectores que conforman el panel. Es decir corresponde a los efectos fijos del panel por individuo.

δ_t : Vector de parámetros asociados a la estacionalidad de cada trimestre.

E_t : Variables ficticias explicativas que toman el valor de uno para detallar la estacionalidad de cada trimestre.

β : Vector parámetros asociados a las variables explicativas.

X_{it} : Variables explicativas estrictamente exógenas (se puede incluir variables ficticias). En esta categoría se introducen los factores macroeconómicos y propios del sector.

μ_{it} : Residuo de cada una de las unidades (sectores) en cada uno de los momentos del tiempo.

Con esta base de datos se corrió la regresión, usando un estimador de Mínimos Cuadrados Intra Grupos en dos etapas por la presencia de variables endógenas. Los resultados de las estimaciones se muestran a continuación:

Tabla 1. Resultado de las Estimaciones

*Los números entre paréntesis corresponden a los P-Value de cada

| VARIABLES EXPLICATIVAS | SECTORES | | | |
|--|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | TODOS | GRANDES | MEDIANOS | PEQUEÑOS |
| Estacionalidad 1º Trimestre | 0.060416 (0.0142) | | 0.129713 (0.0000) | |
| Estacionalidad 2º Trimestre | 0.281828 (0.0000) | 0.11623 (0.0000) | 0.352138 (0.0000) | 0.159597 (0.0001) |
| Estacionalidad 3º Trimestre | 0.152141 (0.0000) | 0.073577 (0.0005) | 0.268842 (0.0000) | 0.092176 (0.0331) |
| Constante | 2.051842 (0.0017) | -14.59981 (0.0000) | -2.216037 (0.0672) | -8.678695 (0.0062) |
| Logaritmo Valor Agregado Bruto por Industria | 0.678165 (0.0000) | | 1.158179 (0.0000) | |
| Logaritmo Demanda Interna | | 1.850657 (0.0000) | | 1.121133 (0.0000) |
| Logaritmo Acciones Administrativas | 0.009277 (0.0023) | 0.009795 (0.0477) | 0.012968 (0.0194) | |
| Logaritmo Inscripciones en el RUC | 0.156081 (0.0000) | | | 0.179207 (0.0000) |
| Reforma Tributaria 2008 | 0.216239 (0.0000) | | | 0.250858 (0.0011) |
| Precios del Petróleo | | | 1.21508 (0.0000) | |
| Bondad de Ajuste (R2) | 0.976345 | 0.926318 | 0.880193 | 0.960653 |

coeficiente.

Además se calcularon los efectos fijos que presenta cada sector.

Con este gráfico se observa que los sectores, adicionalmente a las mejoras que se explican por las variables incluidas, que en promedio muestran un menor nivel de recaudación son el de Hogares Privados con Servicio Doméstico, otras actividades, el de Agricultura y el de Pesca. Mientras que los sectores que presenta un mayor nivel de pago de impuestos ha sido el de Manufacturero, Intermediación Financiera, Suministros de Agua y Electricidad, y el Comercio. Estas diferencias, como se mencionó, son sinónimo de una mayor cultura tributaria del sector.

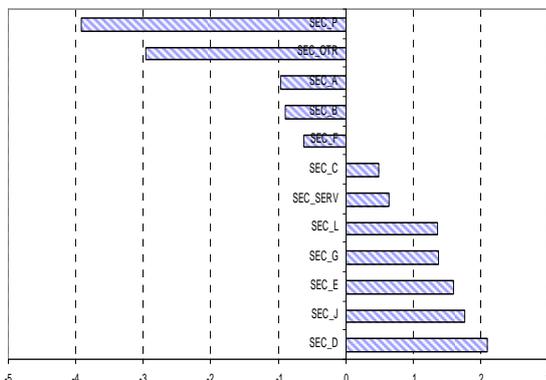


Figura 3. Efectos Fijos

6. Conclusiones y Recomendaciones

Los tributos son prestaciones obligatorias, establecidas en virtud de una ley que el Estado exige, sobre la base de la capacidad contributiva de sus agentes económicos. Para implementar una especialización en las funciones de fiscalización del Ecuador, se ha sugerido un manual de cómo desarrollar estudios sectoriales. Existen un conjunto de factores adicionales que aportan a que los sectores presenten un mayor pago y cumplimiento de tributos. Estos factores pueden ser tanto sociales como de percepción.

Un aspecto que la Administración Tributaria debe considerar, para la aplicación de esta metodología sectorial, es la conformación adecuada de planteles o conjunto de especialistas. De esta manera, es necesario que se cuente entre otras cosas, con la capacidad de poder diferenciar el perfil del personal requerido, y poder potenciar su trabajo por medio de las capacitaciones.

7. Agradecimientos

A Dios por ayudarnos en todo momento de nuestras vidas.

A nuestros padres por ser apoyo incondicional.

A Efraín Quiñónez por aportar con sus conocimientos.

Al Econ. Marlon Manyá por ser apoyo fundamental en el desarrollo de la tesis.

8. Referencia

1. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR -2008- Internet, Página Web Oficial: www.bce.fin.ec
2. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -2008- Internet, Página Web Oficial: www.sri.gov.ec
3. ARELLANO M. y S. BOND -1991- "Some Test of Specifications for Panel Data: Monte Carlo Evidence and an Application to Employment Equations"; En Review of Economic and Statistics, 58.
4. CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS – 2008 - Internet, Página Web Oficial: www.ciat.org
5. CUMBICOS J. y ROSERO C. - 2001 - "El ciclo económico y la Recaudación Tributaria: Un análisis para el caso ecuatoriano"; tesis de grado ICHE-ESPOL.
6. ARIAS N. y MÁRQUEZ D. - 2005 - "Modelo de Evasión Tributaria con un enfoque de equilibrio general"; tesis de grado ICHE-ESPOL.
7. BANCO CENTRAL DE COSTA RICA – 2000 – "La Técnica de Datos de Panel: Una guía para su uso e interpretación"; Documento de Trabajo.



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**



Atentamente,

Evelyn Esther Viscaíno Caiche

C. I. 0921678090

Diana Cecibel Holguín Rivera

C. I. 0924231970

Msc. Marlon Manya Orellana

DIRECTOR DE TESIS